



“1983-2023 40 años de Democracia”-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas, disponga las medidas necesarias para la pavimentación, bacheo y arreglo integral de la Ruta Nacional 40, en el tramo km 1432,00 hasta 1472,00km en la zona comprendida entre el ingreso a la comuna rural de Facundo y el paraje Los Tamariscos.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas gestione la pavimentación, bacheo y arreglo integral de la Ruta Nacional 40, en el tramo km 1432,00 hasta 1472,00km en la zona comprendida entre el ingreso a la comuna rural de Facundo y el paraje Los Tamariscos de la provincia de Chubut.

La Ruta Nacional 40 “Libertador General Don José de San Martín” es la ruta más extensa de la República Argentina, una extensión que une directamente a 11 provincias de nuestro país y de manera indirecta a todo el territorio de la República.

Este tramo se encuentra intransitable, las condiciones de la calzada no permiten durante todos estos kilómetros que se pueda transitar de manera ordinaria e incluso, por varios trayectos, se debe transitar a paso de hombre arriesgando la seguridad de los conductores y acompañantes ya que para poder circular se deben desviar por la banquina en diferentes oportunidades.

A esa situación que en sí misma es alarmante, se le suma la ausencia total de señalización advirtiendo y previniendo el ingreso a una zona peligrosa sembrada de pozos y cráteres que por tramos atraviesan todo el ancho de la vía, resultando más seguro y menos dañino el tránsito por la banquina, aunque obviamente es en infracción a toda la normativa de seguridad vial, aunque se impone frente a las graves circunstancias.-

El estado de la Ruta Nacional 40 en los tramos ya indicados es crítico y requiere ser pavimentado de manera urgente para garantizar la seguridad vial, no podemos seguir esperando y recibiendo excusas de los diferentes funcionarios nacionales que no cumplen con lo que este mismo Gobierno Nacional ha presupuestado para los años 2021, 2022 y 2023, no amerita como la ha hecho el actual administrador nacional de Vialidad Provincial, Julio Otero, quien declaró a medios periodísticos que “Los fondos para el tramo completo estaban incluidos en el presupuesto 2022, pero no se aprobó” cuando la obra también formo parte del presupuesto 2021 el cual él fue prorrogado el 23 de diciembre de ese año para que todas sus partidas fueran reconducidas al ejercicio del año 2022, la falta de sanción de esta

ley de presupuesto a la fecha prevista por las normas financieras generales genera la activación del mecanismo de reconducción. Este mecanismo posee la finalidad de minimizar las consecuencias de no contar con una ley financiera aprobada al iniciar un año fiscal y cumplir con los objetivos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional. La figura de la reconducción presupuestaria, aparece como una herramienta legal que pretende solucionar esta situación de falta de acuerdo político y especialmente, en este caso, podría haberse ejecutado en el año 2022 sin inconvenientes por haber tenido ya partida asignada en el presupuesto 2021 (aprobado) e incluso frente a la necesidad de mayores recursos, también se podría haber apelado a la figura de emergencia por el fatal estado en que se encuentra la ruta.

A mayor abundamiento, informamos que según el enlace <https://contratar.gob.ar/PLIEGO/VistaPreviaPliegoCiudadano.aspx?qs=BQoBkoMoEhzWgAV|d23bnYmO4hR1bdRSeuKM2fo6|Ujzbz66myY6QV1dTTCj3q8U10C24T7IxxTatUwIRlIXduXUx3GENZ0jROZZHiX1iIAqikmz6YwPZ|oKv6ZnpJzIiVaqypky7Bh|aAaFkaZr8oTWu85XLAy425gGjVDX8T/g4IYI6rBaULyvXM3R77pps>, hubo una contratación para esa obra con un plazo de ejecución de tres meses, pero no nos consta que la misma se hubiera llevado a cabo acabadamente, ni que existan reclamos en cuanto a la calidad de la misma en razón del estado actual en que dicho tramo de la ruta se encuentra.-

Aclaremos este punto para evitar entrar en un peloteo de echar culpas cada vez que se traen reclamos al respecto, en tanto y en cuanto, se debe salir de esa lógica para lograr las soluciones.

La Ruta Nacional 40 es una de las principales arterias del país, y la finalización de esta prometida y nunca concretada pavimentación no solo evitarán tragedias, sino que es vital y estratégico para favorecer el turismo en toda la provincia y la región patagónica ya que la misma es un paso prácticamente obligado para llegar a ciudades como Esquel, El Hoyo, El Maitén, Lago Puelo, El Bolsón, Bariloche y decenas de ciudades de nuestro país que tienen encantos naturales, fuertes inversiones de emprendedores y productores que apuestan tanto a la actividad turística, como a una serie de actividades productivas (ganadería, agricultura, comercio, etc) para las cuales es fundamental garantizar una conectividad fluida y segura, tanto por nuestras rutas nacionales como por las provinciales que se articulan para permitir el vínculo y tránsito entre ciudades, como asimismo el intercambio internacional con países como por ejemplo Chile.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

AUTOR:

ROMERO, Ana Clara

ROMERO
Ana Clara

Firmado digitalmente por ROMERO Ana Clara
Fecha: 2023.01.23 21:00:06 -03'00'

FIRMANTES:

TACETTA, Matías

BACHEY, Karina

BESANA, Gabriela

CAMPAGNOLI, María

CASTES, Laura Carolina

EL SUKARIA, Soher

FINOCCHIARO, Alejandro

FRADE, Mónica

FIGUEROA CASAS, Germana

LENA, Gabriela

REY, María Lujan

SOTOLANO, María

STEFANI, Hector

TORTORIELLO, Aníbal